

Sesión extraordinaria } En la Ciudad de Talavera de la Reina a once de  
 del 11 de Mayo de 1904 } Mayo de mil novecientos cuatro y hora de las once

Presidente

Sr. Alcalde

Venientes

" Quiñ de Acevedo

" Gomez Perez

" Garcia del Pino

Sindicatos

" Fernandez Gil

" Luengo

Regidores

" Garcia Lopez

" Quiñ Rodriguez

" Martin Niveiro

" Blanco

" Goyrales Pulido

" Guiral

" Garcia Goyrales

" Carballo

de la mañana se reunieron en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Fernandez Gomez los Sres. que al margen se expresan individuos del Extraordinario constitucional de esta villa; no habiendolo verificado por enfermedad e impedimento justificados los Sres. D. Antonio Hesse, D. Manuel Cortes y D. Francisco Morante. Constituidos en sesión publica extraordinaria por haber mayoría legal trataron y acordaron lo siguiente.

Transparencias de } El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta  
 varios créditos del } a la Corporacion municipal de que era  
 presupuesto de 1903. } minados por la Comision de Hacienda  
 los créditos consignados en el presupuesto de gastos de mil novecientos tres vigente en su periodo de ampliacion y resultando agotados los de varios capitulos y articulos del mismo, dicha Comision ha formulado y someta a la deliberacion del Ayuntamiento las siguientes transparencias de crédito.  
 Del articulo primero capitulo sexto doscientas noventa y tres pesetas cincuenta y cinco centimos para los articulos segundo y quinto del capitulo primero.

De los articulos septimo y diez y siete del capitulo noveno las fracciones necesarias para las dos mil ciento ochenta y tres pesetas nueve centimos de los articulos primero, doce, trece y diez y seis del capitulo quinto.

Del articulo segundo capitulo cuarto, mil setenta pesetas cuarenta y ocho centimos para los articulos cuarto y quinto del capitulo tercero.

El resto de los articulos segundo y tercero del capitulo cuarto o sea dos mil novecientas treinta y nueve pesetas cincuenta y dos centimos, mas seiscientas dos pesetas cuarenta y dos centimos del articulo septimo capitulo noveno para el capitulo once o sea de imprevistos.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda proponiendo las transferencias que quedan espresadas y examinadas con todo detenimiento las partidas de gastos del presupuesto de mil novecientos tres en que aparecen agotados los créditos consignados en los artículos y capítulos de que se hacen mención en el informe; y teniendo en cuenta el sobrante que resulta en los capítulos y artículos que igualmente se citan por la Comisión, el Ayuntamiento acordó aprobar las transferencias que se proponen determinando se exponga al público el expediente por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para que las personas que quieren puedan examinarlos y exponer las reclamaciones pertinentes; y pasado dicho plazo dese cuenta a la Junta municipal para su aprobación definitiva.

Con lo que se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman el Sr. Alcalde y demás Sres. concurrentes de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.

~~Ante mí~~  
 Manuel de los Angeles  
 Secretario del Ayuntamiento  
 Manuel de los Angeles